

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.**

Radicación: 2014-00329
Proceso: ORDINARIO

Bogotá D.C., diez (10) de septiembre de 2020

Atendiendo la solicitud elevada por la auxiliar de la justicia DORIS DEL ROCIO MUNAR, se requiere a la parte demandante a fin de que proceda a cancelar los honorarios definitivos señalados a la mencionada perito en audiencia del 9 de diciembre de 2019 y auto del 20 de enero de 2020.

NOTIFÍQUESE,

**CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA
JUEZ**

Firmado Por:

**CARLOS ALBERTO SIMOES PIEDRAHITA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 51 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2e7259e2a18e9d8843fc76473194d642c2ae083e3a53c2e984fd247871d0c9ba

Documento generado en 08/09/2020 03:50:59 p.m.